

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE ESTANQUE DE AGUA POR UN MONTO DE

\$ 235.000.-

ALGARROBO 0 7 FEB 2023

DECRETO N.° USTOS:

0 3 4 7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237 de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 01 de febrero del 2023 por la Sra. Daisy Lilian Olivares Hermosilla, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para compra de estanque de agua. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 240 de fecha 2 de febrero del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 235.000.- (doscientos treinta y cinco veinticinco mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de estanque de agua, por caso social de la Sra. Daisy Lilian Olivares Hermosilla, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Ferretería Muñoz.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr

Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

Wictor S. Pinto Muñoz

(1) Jafe Dopto, Social (1). iviunicipalidad de Algarrob

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

RECEPCIÓN 0 7 FEB 2023

FECHA SALIDA: 0.8 FEB. 2023

OBSERVACIÓN Nº.

JOSE LUIS YAÑÉZ MALDONADO

ALCALALCALDE